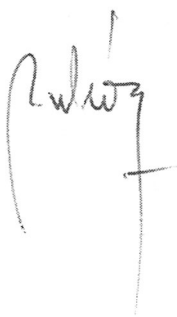


ACTA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de enero de 2023, en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 11°, Rodolfo Alejandro Díaz, Representante Legal de **PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA** (la “**Sucursal**”), con relación a la emisión de obligaciones negociables clase 20, a tasa variable, con vencimiento 9 de noviembre de 2022 por un valor nominal de \$2.657.742.558 (Pesos dos mil seiscientos cincuenta y siete millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y ocho) (las “**Obligaciones Negociables Clase 20**”), emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente y a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley 23.576 y el Artículo 25, Sección IV, Capítulo V del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”).

RESUELVE: (i) Declarar con carácter de declaración jurada que los fondos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 20, que ascienden a \$ 2.639.473.308 (Pesos dos mil seiscientos treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil trescientos ocho), neto de comisiones, entre el 17 de junio de 2022 y el 24 de enero de 2023 se han aplicado en su totalidad a los destinos detallados en la sección “Destino de los Fondos” del Suplemento de Prospecto de fecha 9 de mayo de 2022 (el “**Suplemento de Prospecto**”) (que incluyen el financiamiento del plan de inversiones productivas de la Sucursal en áreas de Argentina; la expansión, adquisición, construcción y/o mejoras de activos utilizados en su proceso de refinación de petróleo crudo, y mejoras en la red de distribución de productos refinados; la adquisición de participaciones sociales y/o financiamiento del giro ordinario de su negocio; el repago total o parcial de deuda de corto plazo (incluyendo sus intereses) contraída en el giro ordinario del negocio de la Sucursal; y/o la integración de capital de trabajo en el país, entendiéndose como tal el activo corriente menos el pasivo corriente, incluyendo, el pago a proveedores por insumos y/o servicios prestados y el pago de otros pasivos operativos corrientes u otro endeudamiento corriente); (ii) hacer constar que el monto total correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase 20 aplicado a la fecha ha sido de \$2.639.473.308 (Pesos dos mil seiscientos treinta y

nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil trescientos ocho) y que no hay monto pendiente de aplicación correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase 20; y (iii) presentar ante la CNV el informe especial emitido por contador público independiente que acredita que la afectación de fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 20 corresponde a los destinos detallados en la sección "Destino de los Fondos" del Suplemento de Prospecto.

FIRMADO: Rodolfo Alejandro Díaz.



FOTOCOPIA CERTIFICADA
EN ACTUACION NOTARIAL
Nº 7021572841





CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404



T 021572841



Buenos Aires, 31 de enero de 2023

En mi carácter de escribano Titular en el Registro Notarial N° 1

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en una
foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

MARIA CRISTINA PEREZ SOTO
ESCRIBANA
MATRICULA 4001